THIFTH DEL DISTRITO NORTE DE LA BAJA CALLERANA

Sección -

Ensenada, 11 de Julio de 190 9

AS OTVIO

El & Alberto Frandrade Vice-Gerento General de OT 6. Inter-balifornia solicità de este ayunta miento permiso para colocar una bardas el limete del derecho de viu en Mescicali de esto Distrito.

Registrado á fojas del libro respectivo.



C. Secretario del H. Ayuntamiento.

Ensenada, B. C.

Luhi 22/909,
Considere se pasecer dree e pasecer dree e para resolon para corres para de corrigues e accerdante de mesano de mesano de mesano que accompanion de accerdante de accerdant

Alberto F. Andrade, Vice-Gerente General del F. C. Inter-California, ante Ud. respetuosamente manifiesto: Que con fecha 2 de Septiembre de 1908, nuestro Representante en la Ciudad de Mexico solicito de la Scretaria de Comunicaciones y Obras Publicas el permiso para cambiar el crucero y Garita Nacional de Mexicali del lugar donde ambas cosas estan situadas actualmente, calle Luis E. Torres a la de Celso Vega, alegando, como argumento principal, el inminente peligro en que a diario se exponen transeuntes y carros, (que por ley tienen que detenerse en dicho sitio para ser inspeccionados) por estar la referida Garita a un metro de la via del ferrocarril. Tal solicitud de nuestro Representante fue acompanada de los planos respectivos, mostrando en ellos de un modo palpable la situacion actual de aquella y la que pretendemos darle, y suplicando, por otra parte, se nos concediera poner una barda en el limite del derecho de via. A dicha solicitud respondió la Secretaria del modo satisfactorio que se servira Ud. ver, en Oficio 6863 de 19 de Noviembre del propio ano, y el que me permito adjuntarle suplicandole respetuosamente se sirva devolvermelo. La propia Secretaria nos devolvió ya el duplicado del plano con la nota aprobatoria, y el cual obra en el archivo de mi oficina.

Ahora bien: La Secretaria de Hacienda dicto sus disposiciones relativas á este asunto á la Aduana de este lugar para que permita el cambio de la Garita, y nosotros estamos listos para efectuarlo; pero como queremos hacer al mismo tiempo que este trabajo, el de la colocación de la barda en el derecho de via, deseamos tener de esa H. Corporación el permiso para esto ultimo, y me tomo la libertad de encarecer la necesidad de que se me conceda lo más pronto posible, pues el peligro que existe, y al que hizo mención nuestro Representante en su solicitud á la Secretaria, es realmente grande por la proximidad de la Garita á la via del ferrocarril.

Respecto al cambio de aquella, lo vamos a efectuar nosotros mismos y quitarenos el puente que existe en la actualidad en el canal del lado americano, para colocarlo en el sitio nuevo, el cual dista como unos cuatrocientos metros de la via herrada. Ya efectuado el cambio mencionado, el trafico de peatones y carros, será impracticable por el lugar que a la fecha se efectua, y por lo tanto, la calle Luis E. Torres no podrá seguirse usando para aquel fin, y es por ella por donde atra vesará la barda que vamos á colocar en el límite de nuestro derecho de via. Por las razones expuestas, suplico por su apreciable conducto á esa H. Corporacion Municipal, se nos conceda á brevedad posible, el permiso para colocar nuestra barda según queda indicado, en lo cual recibiremos especial favor.

Mexicali, B. C. Junio 11 de 1909.

A. Eendride

PRIMIRA.

355 --

Andrade, Vice-Gerente del F. C. Inter-California, en el que solicita permiso para que á la vez que se cambie la garita de la Aduana de Mexicali, de acuerdo con la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, al lugar designado al afecto, pueda colocar la barda que corresponde, en el derecho de vía, en sesión ordinaria verificada en esta fecha, se pronunció el siguiente acuerdo, que dice en lo conducente:

"Consultese el parecer del C. Jefe Político, para resolver lo que corresponde...."

Lo que me permito insertar à Ud. para los fines indicados, reiterándole mi atenta consideración.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada, Julio 26 de 1909.

El Presidente Municipal.

Al C.

Secretario de la Jefatura Política.



Sección PRIMERA.

Dúmero 1,149.-

Juli 27/909.

armandere

sente y remita

se er esent

gu er jane (

En lu mun

Jechn re

D A D A cuenta al C. Jefe Político

con el atento oficio de Usted, girado por la Sección
Primera, bajo el número 353, fechado ayer, relativo á
la solicitud presentada á esa H. Corporación de su digna presidencia, por el Señor Alberto F. Andrade, ViceGerente del F.C. Inter-California, pidiendo permiso para colocar la barda que corresponde, en el derecho de
vía, en Mexicali de este Distrito; el citado funcionario se ha servido acordar, diga á Usted como lo hago,
que, para cumplimentar el acuerdo recaído en dicho asunto, en la sesión celebrada por esa I. Corporación, en
la fecha ya citada, se sirvan remitir el escrito de referencia para estar en aptirud de resolver lo procedente.-

Reitero á Usted mi atenta consideración.
LIBERTAD Y CONSTITUCION.-

Ensenada, B.Cal., Julio 27 de 1,909.-

CEl Secretario,

AL C.

PRESIDENTE MUNICIPAL.-

Presente .-

PRIMERA.

362 .--

En contestación al atento oficio de Ud. de fecha de ayer, tengo la honra de remitirle el escrito y anexo á que se refiere el mismo, presentado por el Senor Alberto T. Andrade, Vice-Gerente del F. C. Inter-California, en virtud del cual solicita permiso para colocar la barda de que trata, en el derecho de vía, en el pueblo de Mexicali.-

Reitero á Ud. mi atenta consideración.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.
Ensenada, Julio 28 de 1909.

El Presidente Municipal.

Al C.

Secretario de la Jefatura Política.

Presente .-

PRIMORA.

Tum 366

La Corporación de mi cargo en sesión ordinaria que tuvo lugar el dia 22 del corriente, en vista
de las razónes que expresa Ud. en su instancia del 11
de Junio próximo pasado, acordó se concediera permiso
al F. C. Inter-California, para que á la véz que se
haga el cambio de la garita de la Aduana del pueblo
de Mexicali al lugar designado, pueda poner la barda
que corresponde en el límite del derecho de vía.

Lo que tengo la honra de comunicar á Ud. como resultado de su expres da instruccia, devolviéndole el anexo que á élla acompañó.

Reitero & Ud. mi atenta consideración.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.-
Ensenada, Julio 28 de 1909.

El Presidente Municipal.

Al Senor

Alberto F. Andrade, Vice-Gerente del F. C. Inter-California.

Mexicali.



Sección PRIMERA.
Dúmero 1,156.-

el atento oficio de Usted número 362, así como con el escrito y anexo á él adjuntos, referentes á que el señor Alberto F. Andrade, solicita permiso para la colocación de la barda en el derecho de vía, el citado funcionario se sirvió acordar diga á Ud., como en efecto lo hago, que, en su concepto, es de accederse á lo solicitado por elsr. Andrade, en virtud de tratarse de una mejora en bien del público. A la vez me permito devolver á Ud. el escrito y oficio pertenecientes al peticionario.—

Reitero á Ud. mi distinguida consideración.
LIBERTAD Y CONSTITUCION.
Ensenada, B.Cal., Julio 28 de 1,909.-

El Secretario,

Estadole

Astedark

AL C.

PRESIDENTE MUNICIPAL.-